



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
Sesión Ordinaria de 10 de mayo de 2023
EXTRACTO DE ACUERDOS

Advertencias previas:

(art.70.1 “In Fine” de la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en la redacción dada al mismo por la ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local: “.... No son públicas las Actas de la Junta de Gobierno Local...” aplicable según STC 161/2013 de 26 de septiembre, en las decisiones relativas a atribuciones no delegadas por el Pleno.

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) en cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal (Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre y normativa complementaria de aplicación)

| | |
|-----------------------------------|---------|
| Aníbal José Vázquez Fernández | Alcalde |
| Francisco Javier García Gutiérrez | IU |
| Manuel Ángel Álvarez Álvarez | IU |
| Ana Belén Alonso Losa | IU |
| Luis Ángel Vázquez Maseda | IU |

NO ASISTE

| | |
|-----------------------------|----|
| Juan Antonio González Ponte | IU |
| M Teresa Iglesias Fernández | IU |
| Delia Campomanes Isidoro | IU |

La Junta de Gobierno Local adopta los siguientes acuerdos:

Referencia: SESJGL/2023/16.

ASUNTO N° UNO.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA CON CARACTER ORDINARIO EL DIA TRES DE MAYO DE 2023

Se aprueba, por unanimidad de los presentes, el Acta de la Sesión de la Junta de Gobierno Local celebrada, con carácter ordinario, el día tres de mayo de 2023.

ASUNTO N° DOS. - COMUNICACIONES OFICIALES

A) DACIÓN DE CUENTA EN EXPEDIENTE 2023/4265



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

(...)

ASUNTO N° TRES.- OMITIDO POR CONTENER DATOS DE CARÁCTER PERSONAL OBJETO DE PROTECCIÓN.

4. DIRECCION DE OBRAS.

Referencia: 2022/7756.

ASUNTO N° CUATRO.- CERTIFICACIÓN N°2 DE LAS OBRAS DEL PROYECTO “MEJORA DE LA SEÑALIZACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DEL ACCESO SUR AL POLÍGONO DE SOVILLA”

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la propuesta de 02/05/23 formulada por el Ingeniero Técnico en los siguientes términos:

Aprobar la certificación n°2 de las obras del proyecto “MEJORA DE LA SEÑALIZACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DEL ACCESO SUR AL POLÍGONO DE SOVILLA” por importe de 77.359,58 euros (IVA incluido).

SEGUNDO.-Remitir el expediente a Dirección de obras para su ejecución.

5. DIRECCION DE OBRAS.

Referencia: 2022/9339.

ASUNTO N° CINCO.- CERTIFICACIÓN N°2 DE LAS OBRAS DEL PROYECTO “PEATONALIZACIÓN Y RENOVACIÓN DE SERVICIOS DE LAS CALLES ALEDAÑAS A LA PLAZA DE ABASTOS DE MIERES”

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la propuesta de 02/05/23 formulada por el Ingeniero Técnico en los siguientes términos:

Aprobar la certificación n°2 de las obras del proyecto “PEATONALIZACIÓN Y RENOVACIÓN DE SERVICIOS DE LAS CALLES ALEDAÑAS A LA PLAZA DE



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

ABASTOS DE MIERES” por importe de 115.449,91 euros (IVA incluido).

SEGUNDO.-Remitir el expediente a Dirección de obras para su ejecución.

6. DIRECCION DE OBRAS.

Referencia: 2022/7975.

ASUNTO N° SEIS.- CERTIFICACIÓN N°4 DE LAS OBRAS DEL “PROYECTO DE MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y LA ACCESIBILIDAD DE POLÍGONO INDUSTRIAL DE FÁBRICA DE MIERES”

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la propuesta de 05/05/23 formulada por el Ingeniero Técnico en los siguientes términos:

Aprobar la certificación nº4 de las obras del “Proyecto de mejora de la eficiencia energética y la accesibilidad del polígono industrial de Fábrica de Mieres” por importe de 20.996,46 euros (IVA incluido).

SEGUNDO.-Remitir el expediente a Dirección de obras para su ejecución.

7. CONTRATACION.

Referencia: 2023/2551.

ASUNTO N° SIETE.- CICLO DE PROYECCIONES CINEMATOGRAFICAS AL AIRE LIBRE, DENOMINADO "CINE PEL CAMIN". REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

PRIMERO.-Aprobar la propuesta de 04/05/23 formulada por la Mesa de Contratación, en los siguientes términos:

1. Declarar la oferta presentada por FRANCISCO PASCUAL LEAL REINA - NIF: 02244501T, a la licitación convocada para la contratación del servicio de “Ciclo de proyecciones cinematográficas al aire libre, denominado "Cine Pel Camin", como la mejor relación calidad precio, una vez valoradas las ofertas conforme a los criterios de



AYUNTAMIENTO

DE

UA: SECRETARIA GENERAL

M I E R E S

adjudicación del PCAP, con el siguiente orden de puntuaciones:

1º NIF: 02244501T FRANCISCO PASCUAL LEAL REINA

Total puntuación: 79.48

2º NIF: B74460171 CASBAH PRODUCCIONES S.L.

Total puntuación: 68.43

2. Requerir a FRANCISCO PASCUAL LEAL REINA , para que, dentro del plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al envío de esta notificación, presente a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público: Póliza de seguro de indemnización por riesgos profesionales conforme a lo exigido en el apartado 1. B) del ANEXO V del Pliego de Cláusulas administrativas que rigen la licitación; Justificantes de estar al corriente de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Pública estatal y autonómica y con la Seguridad Social y justificante de haber depositado en la Tesorería Municipal la garantía definitiva por importe de 1.422,45 euros (5% del precio del contrato IVA excluido), en metálico, valores públicos o privados, mediante aval o por contrato de seguro de caución (en caso de aval o seguro de caución el original deberá ser presentado en el Registro General del Ayuntamiento).

SEGUNDO.-Remitir el expediente a Contratación (Negociado de Gestión Administrativa) para su ejecución.

8. CONTRATACION.

Referencia: 2023/4149.

ASUNTO Nº OCHO.- SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE MERCHANDISING PARA LA 66ª FERIA INTERNACIONAL DE MUESTRAS DE ASTURIAS

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

PRIMERO.-Aprobar la propuesta de 05/05/23 formulada por la Técnico de contratación en los siguientes términos:

1. Tramitar expediente electrónico para la contratación del “Suministro de artículos de merchandising para la 66ª Feria Internacional de Muestras de Asturias”. Aprobar los Pliegos de Prescripciones técnicas y de Cláusulas administrativas elaborados para su tramitación y el gasto que el mismo comporta por un importe de 14.732,90 euros (IVA excluido), más 3.093,91 euros de IVA (21%) lo que hace un coste total de 17.826,81 euros (IVA incluido).



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

2. Dar publicidad al acuerdo adoptado mediante anuncio en el Perfil del Contratante.
3. Tramitar la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado en su modalidad abreviada, dando un plazo de 10 días hábiles a los licitadores para la presentación de ofertas, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de la licitación.

SEGUNDO.-Remitir el expediente a Contratación (Negociado de Gestión Administrativa) para su tramitación.

9. CONTRATACION.

Referencia: 2023/3933.

ASUNTO N° NUEVE.- CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO PARA EL DISEÑO, LA PROGRAMACIÓN, LA GESTIÓN Y LA EJECUCIÓN DE TALLERES DE HABILIDADES SOCIALES, PERSONALES Y DE ORIENTACIÓN SOCIO – EDUCATIVA ENFOCADOS HACIA LA FORMACIÓN, EL EMPLEO Y LA ORIENTACIÓN DE ESTUDIANTES ESCOLARIZADOS EN CENTROS PÚBLICOS DE MIERES QUE IMPARTEN EDUCACIÓN SECUNDARIA, BACHILLER Y FORMACIÓN PROFESIONAL”.

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

PRIMERO.-Aprobar la propuesta de 05/05/23 formulada por la Técnico de contratación en los siguientes términos:

- 1º. Tramitar expediente electrónico en orden a la contratación del “Servicio para el diseño, la programación, la gestión y la ejecución de talleres de habilidades sociales, personales y de orientación socio – educativa enfocados hacia la formación, el empleo y la orientación de estudiantes escolarizados en centros públicos de Mieres que imparten Educación Secundaria, Bachiller y Formación Profesional”. Aprobar los Pliegos de Prescripciones técnicas y de Cláusulas administrativas que han de regir la contratación y el gasto que la misma conlleva por un importe anual máximo de 19.737,68 euros más 1.973,77 € euros de IVA, lo que hace un total de 21.711,45 euros (IVA incluido).
- 2º. Dar publicidad al acuerdo adoptado mediante anuncio en el Perfil del Contratante.



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

- 3º. Tramitar la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado, dando un plazo de 15 días naturales a los licitadores para la presentación de ofertas, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de la licitación y de toda la documentación relativa al mismo, conforme dispone el artículo 63 de la LCSP, en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

SEGUNDO.- Remitir el expediente a Contratación (Negociado de Gestión Administrativa) para su tramitación.

ASUNTOS DE URGENCIA

... De acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre; la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes, acordó proceder al tratamiento de los asuntos urgentes que por igual mayoría fueron estimados como tales.

10. CONTRATACION.

Referencia: 2023/3397.

ASUNTO N° DIEZ.- PRÓRROGA DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE COMUNICACIONES MÓVILES DEL AYUNTAMIENTO DE MIERES

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local** por unanimidad de los presentes, **ACUERDA:**

PRIMERO – Aprobar la propuesta de 09/05/23 formulada por la técnico en funciones de contratación en los siguientes términos.

1º.- Acordar la prórroga con TELEFONICA MOVILES, S.A.U., del contrato para la prestación del Servicio de comunicaciones móviles del Ayuntamiento de Mieres, por un importe de 20.433,24 euros más 4.290,98 euros de IVA que hacen un total de 24.724,22 euros (IVA incluido) y conforme a los precios desglosados en la oferta de 06/03/2020. Siendo el plazo de duración de la prórroga de UN AÑO, que comenzará el 28/08/2023. Todo ello de acuerdo con los Pliegos de Prescripciones técnicas y de Cláusulas administrativas que rigieron la licitación y la oferta presentada.

2º.- Notificar la aprobación de la prórroga al contratista, con indicación de los recursos de que dispone frente a este acuerdo, y emplazarlo para la formalización de la misma.

3º - Una vez formalizada la prórroga, proceder a su publicación en el Perfil del Contratante y



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

a su comunicación al Registro de Contrato del Sector Público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 346.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEGUNDO.-Remitir el expediente a Contratación (Negociado de Gestión Administrativa) para su ejecución.

11. CONTRATACION.

Referencia: 2023/1025.

ASUNTO N° ONCE.- ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “DESARROLLO DE LA INTEGRACIÓN CON LOS SERVICIOS BÁSICOS DE LA ADMINISTRACIÓN DIGITAL CARPETA CIUDADANA Y DEHÚ”.

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

PRIMERO – Aprobar la propuesta de 09/05/23 formulada por la técnico de contratación en los siguientes términos.

1º Adjudicar a la empresa T-SYSTEMS ITC IBERIA, S.A.U. CIF: A81608077, el contrato para la prestación del servicio de “Desarrollo de la integración con los servicios básicos de la Administración digital Carpeta Ciudadana y DEHÚ”. *Actuación susceptible de financiación por el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU*. CPV: 50324100-3 “Servicios de Mantenimiento de Sistemas” y 50324200-4 “Servicios de Mantenimiento Preventivo”, tramitado mediante procedimiento negociado sin publicidad, por un importe de 35.600 euros más 7.476 euros de IVA, lo que hace un total de 43.076 euros (IVA incluido) un plazo de implantación de 3 MESES y un plazo de garantía de 1 AÑO tras la implantación. Todo ello de acuerdo con los Pliegos de Prescripciones técnicas y de Cláusulas administrativas que rigieron la licitación, la oferta presentada y con el desglose de precios que a continuación se relaciona (IVA excluido):

| LICENCIAS | |
|--------------------------------|-----------------|
| Licencia módulo Carpeta gob.es | 6.000,00 |
| Licencia módulo Aero Notific@ | 2.800,00 |
| TOTAL LICENCIAS | 8.800,00 |

SERVICIOS DE CONSULTORÍA



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

| | |
|--|------------------|
| Configuración y puesta en marcha Carpeta | 7.000,00 |
| Servicio de definición de notificaciones | 8.960,00 |
| Servicios puesta en marcha Cloud | 2.560,00 |
| Servicios consultoría PID | 2.560,00 |
| Servicios sistemas | 5.720,00 |
| TOTAL SERVICIOS CONSULTORÍA | 26.800,00 |

2º Requerir al expresado adjudicatario en orden a la formalización del contrato.

SEGUNDO.-Remitir el expediente a Contratación (Negociado de Gestión Administrativa) para su ejecución.

12. CONTRATACION.

Referencia: 2022/11460.

ASUNTO Nº DOCE.- ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN Y ATENCIÓN ESPECIALIZADA DEL CENTRO DE APOYO A LA INTEGRACIÓN DE CARDEO - CENTRO OCUPACIONAL DE CARDEO

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

PRIMERO – Aprobar la propuesta de 09/05/23 formulada por la técnico de contratación en los siguientes términos.

1º Adjudicar a FUNDACION COMARCAS MINERAS PARA LA FORMACION Y PROMOCION DEL EMPLEO - CIF: G33401340, el contrato para la prestación del servicio de “Formación y atención especializada del Centro de Apoyo a la Integración de Cardeo - Centro Ocupacional de Cardeo” CPV: 80510000-2 “Servicios de formación especializada”, tramitado mediante procedimiento abierto, por un importe de 271.249,56 (EXENTO DE IVA), todo ello de acuerdo con los Pliegos de Prescripciones técnicas y de Cláusulas administrativas que rigen la licitación y la oferta presentada siendo el plazo de duración de 1 AÑO que podrá ser prorrogado anualmente hasta un máximo de 2 anualidades más y por el desglose de precios que a continuación se relaciona:

| GRADO DEPENDENCIA | PRECIO/MES/PLAZA | PRECIO/ANUAL/PLAZA |
|-------------------|------------------|--------------------|
| GRADO III | 536,15 € | 6.433,80 € |
| GRADO II | 508,48 € | 6.101,76 € |



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

| | | |
|---------|----------|------------|
| GRADO I | 342,42 € | 4.109,04 € |
|---------|----------|------------|

2º Transcurrido el plazo de quince días hábiles siguientes a la fecha de envío de la notificación de adjudicación, se requerirá al expresado adjudicatario para la formalización del correspondiente contrato.

SEGUNDO.-Remitir el expediente a Contratación (Negociado de Gestión Administrativa) para su ejecución.